



Lugar donde fueron encontrados los restos de ocho mujeres jóvenes en el año 2001.

El nombre de Ciudad Juárez ya está vinculado con los asesinatos de mujeres. Desde 1993, casi cuatrocientas mujeres han sido asesinadas en esa ciudad ubicada en la frontera que divide a México de los Estados Unidos de América. Diferentes historias, pero un elemento común: autoridades misóginas, ineficientes y corruptas y, como consecuencia, impunidad absoluta. Y lo peor: los asesinatos continúan y todos mirando.

Asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez

Están clavadas más de dos cruces...

**katya
salazar**

Oficial de Programa, Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF), ex abogada del IDL

Ciudad Juárez es mucho más que una ciudad en el medio del desierto, violenta y sin reglas. Es también una ciudad de oportunidades: un trabajo en alguna de las maquiladoras o la posibilidad de cruzar la frontera. Colindante con las ciudades estadounidenses de El Paso (Texas) y Las Cruces (Nuevo México), para efectos comerciales forma con ellas una sola metrópoli separada solamente por la frontera, con un intenso tráfico diario de bienes y personas.

Mientras El Paso es el centro comercial de la región y una de las ciudades más seguras de los Estados Unidos, Ciudad Juárez es la sede principal de la industria maquiladora en México y tiene un elevado índice de criminalidad vinculado principalmente al crimen organizado, el narcotráfico (recordemos el famoso Cártel de Juárez), la prostitución y el tráfico de personas, entre otras actividades ilícitas.

Para entender a la Ciudad Juárez de hoy debemos retroceder hasta la Revolución Mexicana (1910-1917), cuando el país quedó sumido en una grave crisis económica, política y social. Para superar esta crisis, y aprovechando su ubicación en la frontera, se intentó convertirla en un gran centro de diversión nocturna —lugares de juego, bares— para mexicanos y estadounidenses.



La movilización en demanda de justicia llega hasta la misma frontera e incluso la trasciende.

A partir de 1965 el desarrollo económico de Ciudad Juárez se reorientó a la industria ensambladora, que es actualmente la principal fuente de ingresos y puestos de trabajo. Este modelo económico es muy beneficioso para los propietarios de las maquilas, pertenecientes a capitales extranjeros, que exportan a precios internacionales bienes producidos con una mano de obra barata y sin exigencias.

Durante las décadas de 1970 y 1980, la oferta de trabajo de las maquiladoras se dirigió principalmente a las mujeres, en un contexto de alto desempleo masculino. Muchas de ellas empezaron a sostener el hogar, lo que produjo un choque cultural en las familias acostumbradas a que los hombres sean los proveedores y las mujeres las encargadas del cuidado de la familia. El consumo de alcohol creció de manera alarmante entre los varones, y Ciudad Juárez alcanzó el mayor índice de madres solteras en México. Aunque estas circunstancias no explican los crímenes, el choque con ciertas tradiciones mexicanas producido por la independencia y el cambio de

papel asumido por muchas mujeres habría exacerbado en muchos hombres actitudes violentas contra estas.

Ciudad Juárez es también la ciudad del desarraigo y la pobreza. Entre el 35 por ciento y el 50 por ciento de su casi millón y medio de habitantes ha nacido en otros estados. Algunos llegaron por las posibilidades de trabajo en las maquiladoras, otros con la intención de pasar a los Estados Unidos pero, mientras lo intentaban, se quedaron en la ciudad. Esta "población flotante" aumentó considerablemente el número de habitantes y creó bolsones de pobreza, reforzados por la insuficiencia de la infraestructura urbana y de servicios públicos. Muchas de las mujeres asesinadas pertenecían a este sector social.

La displicencia del Estado mexicano

Aunque no existe certeza sobre el número exacto (las cifras oficiales no coinciden), entre 1993 y el 2004 fueron asesinadas por lo menos 380 mujeres. Entre 100 y 130 de estos asesinatos fueron perpetrados con violencia sexual, y en unos noventa casos —los llamados asesinatos "múltiples" o "seriales" por su

patrón similar— las víctimas estuvieron secuestradas varios días y hasta semanas, durante los cuales fueron torturadas, violadas reiteradamente por distintas personas y en muchos casos mutiladas antes de ser estranguladas o asesinadas a golpes.

Las circunstancias que rodearon los asesinatos sin violencia sexual son conocidas (violencia intrafamiliar, venganza entre pandillas o bandas criminales, delincuencia común, etcétera), y algunos de los responsables han sido procesados. Pero, curiosamente, mientras más violencia presentaba el caso —nos referimos a los asesinatos "múltiples" o "seriales"—, menos interés mostraron las autoridades por aclararlos.

Hay diversas teorías para explicar la autoría y motivación detrás de estos noventa casos, que van desde las más tradicionales (violencia familiar, ajuste de cuentas entre narcotraficantes, asesinatos en serie, psicopatías, misoginia, etcétera), hasta las más innovadoras (ritos satánicos, tráfico de órganos, producción de videos pornográficos *snuff* o violentos, necrofilia, etcétera). Lamentablemente, ninguna ha sido investigada a profundidad, y la gran mayoría de casos (si no todos) continúa sin resolverse.

Pero no es la cifra de asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez lo que más llama la atención (el número de hombres asesinados allí es mayor, pero se conocen las circunstancias en que se produjeron). Lo que resulta inaceptable es la incapacidad del Estado mexicano para resolver estos casos, técnicamente no muy complicados. La respuesta de los funcionarios frente a los asesinatos ha sido

insuficiente y misógina, y en muchos casos cómplice y corrupta.

¿Estamos exagerando?

Una comisión de expertos internacionales de Naciones Unidas elaboró un informe que muestra la ineficiencia de las autoridades mexicanas en la investigación de estos casos¹. Una de sus principales constataciones, que coincide con la de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos², es que el clima de violencia e impunidad que se vive en Ciudad Juárez es promovido por las propias autoridades que no realizan investigaciones serias.

El círculo de impunidad empieza cuando las autoridades no toman en serio las denuncias de desaparición hechas por los familiares: muchas veces sugieren que la víctima se habría ido con un novio y que ya regresará.

Después del hallazgo de varios cadáveres, autoridades de alto nivel declararon ante la prensa que las víctimas usaban minifaldas, salían a bailar, eran chicas fáciles o prostitutas. Autoridades de Chihuahua declararon que "es importante notar que la conducta de algunas de las víctimas no concuerda con esos lineamientos del orden moral, toda vez que se ha desbordado una frecuencia de asistir a altas horas de la noche

a centros de diversión no aptos para su edad en algunos casos"³.

Los expertos constataron que cuando se encontraba un cadáver no se protegía adecuadamente el lugar del hallazgo, ni se recogía correctamente la evidencia, que, además, no era sometida a las diligencias mínimas requeridas para obtener información y llegar a la verdad.

De la lectura de los expedientes se desprendían algunas pistas que nunca fueron investigadas

medios que ofrece actualmente la ciencia para conseguir elementos probatorios objetivos, y muchos expedientes no pasaban de unas cuantas hojas.

Aparte de las dilaciones injustificadas en los procesos, también se comprobaron graves abusos en la valoración de la prueba realizada por los jueces. La orden de prisión del egipcio Omar Latif Sharif —uno de los dos únicos condenados por los homicidios seriales— se sus-



Aún no hay respuesta a la pregunta ¿quién las mató, cómo y por qué?

(por ejemplo, varias de las víctimas estudiaban en la misma escuela de computación o trabajaban en la misma maquiladora). Tampoco se entrevistó a testigos clave y personas del entorno de la víctima, como amigos, familiares o la pareja sentimental, que podrían haber proporcionado información relevante. En general, no se utilizaron todos los

intentó únicamente en la inculpación realizada por sus coprocesados en declaraciones iniciales que luego no fueron ratificadas ante el juez. Estos aludían a diversas mujeres violadas y asesinadas, pero no mencionaban el homicidio que se le imputaba a Latif Sharif.

Para justificar la prisión la jueza señaló que, ya que el inculpado era imputado por sus coprocesados del homicidio de otras varias mujeres, "no [era] de extrañar que hubiera hecho lo mismo con la hoy extinta"⁴.

Pero aún falta lo peor. En todos los expedientes examinados por la misión de Naciones

1 *Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Misión a Ciudad Juárez*. México: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, noviembre del 2003.

2 *Situación de los derechos humanos de la mujer en Ciudad Juárez, México: El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*. OEA/Ser.L/V/II.117, documento n.º 44, 7 de marzo del 2003.

3 Subprocuraduría de Justicia del Estado Zona Norte: "Informe de homicidios en perjuicio de mujeres en Ciudad Juárez. Chihuahua, 1993-1998". Citado por Julia Monárriz Frago en "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001". *Debate Feminista*, año 13, volumen 25, abril del 2002.

Unidas hay un patrón que se repite: en su declaración ante la Policía los inculpados confiesan los crímenes que les son imputados; posteriormente, en sede judicial, no se ratifican y denuncian haber sido maltratados y torturados por los agentes policiales para obligarlos a "confesar". Sin embargo, los jueces rechazan estas denuncias de plano, no inician ninguna investigación para esclarecerlas —a pesar de que en algunos casos están acreditadas con certificados médico-legales, fotografías y otros medios de prueba— y, por el contrario, toman estas declaraciones y confesiones como prueba plena en el proceso y base de la imputación y eventual condena.

Gustavo Gonzales, (a) *La Foca*, y Javier García, (a) *El Cerillo*, denunciaron haber sido torturados para confesar su culpabilidad en el asesinato de ocho mujeres. El juez rechazó sus denuncias sin practicar diligencia alguna, a pesar del informe del servicio médico del penal al momento del ingreso de los detenidos que acreditaba quemaduras múltiples en los genitales, y las fotografías obrantes en el expediente, en las que se podían apreciar las lesiones.

En febrero del 2002 el abogado de *La Foca* fue asesinado por un comandante de la Policía Judicial del Estado, quien dijo que se había tratado de una confusión. Esta "confusión" nunca fue investigada. Un año después, *La Foca* falleció sospechosamente en el penal, y en octubre del 2004 a *El Cerillo* se lo condenó a cincuenta años de prisión por los ocho asesinatos. Un mes después, una de las

ex fiscales especiales para los asesinatos de mujeres —actualmente investigada por su actuación negligente en estos casos— declaró ante el Ministerio Público que las pruebas contra estas dos personas fueron "fabricadas" por indicación del procurador y subprocurador de la zona norte del Estado. A pesar de su gravedad, estas declaraciones no han motivado, hasta la fecha, investigación alguna⁵.

Esperando respuestas

Después de diez años de asesinatos, tenemos excelentes diagnósticos sobre la problemática en Ciudad Juárez, pero no respuestas a las preguntas básicas: ¿quién mato a mi hija, en qué circunstancias y por qué?

El círculo de impunidad empieza cuando las autoridades no toman en serio las denuncias de desaparición.

Ante la presión nacional e internacional, el Gobierno Federal ha nombrado diversas autoridades para enfrentar el problema: entre otras, la fiscalía especial para investigar los asesinatos de mujeres, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer en Ciudad Juárez (creada por el presidente Fox) y una comisión especial de la Cámara de Diputados del Congreso Federal.

La fiscalía especial ha promovido investigaciones administrativas y penales contra más de cien funcionarios públicos por su desempeño doloso o negligente en las investigaciones (pero ninguna de ellas por los asesinatos seriales). La Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer implementa programas sociales de reconstrucción del tejido social y apoyo a la mujer en Ciudad Juárez. La comisión de la Cámara de Diputados realiza un trabajo de seguimiento, información y difusión. Todas labores valiosas, pero que no tocan el centro del problema: los procesos penales.

Estos fueron y siguen siendo mal llevados. ¿Por qué, en el marco de la labor de estas comisiones, no se incluye el trabajo legal? ¿Por qué no se les asigna a los familiares de las víctimas una representación legal adecuada que se haga cargo del caso de su hija, esposa o madre asesinada?

Esperamos que se investigue y sancione ejemplarmente a los funcionarios públicos señalados por su mala actuación y que la situación de la mujer en Ciudad Juárez mejore. Pero también anhelamos que los procesos penales actualmente en curso se desarrollen de una manera seria y que los procesos olvidados o cerrados por falta de pruebas o por no haberse identificado a la víctima se reabran para ser investigados, esta vez de manera profesional, utilizando todos los medios científicos disponibles.

Mientras no haya procesos judiciales bien llevados que permitan conocer qué ocurrió con las víctimas, por qué y quiénes fueron los responsables, no terminaremos de entender qué es lo que ha pasado realmente en Ciudad Juárez en estos últimos diez años. ■

4 Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Misión a Ciudad Juárez, op. cit.

5 Conversación telefónica con la doctora Lucha Castro, directora de *Justicia para Nuestras Hijas*, 7 de diciembre del 2004. Fiscalía mixta para investigar los asesinatos de mujeres.